

Contenido del Real Decreto-ley de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

El Consejo de Ministros aprobó el viernes pasado un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este RD-L es fruto del acuerdo con las CCAA, recabado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales (de 19 de diciembre), y del consenso alcanzado con CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, así como del visto bueno de las autoridades competentes de empleo y auditoría de la Comisión Europea.

En este contexto, las reformas estructurales que se vienen aplicando en España desde principios de 2012, persiguen cuatro objetivos

fundamentales: mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, y fomentar el espíritu emprendedor. En febrero de 2013, el Consejo Europeo decidió poner en marcha la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020, con una dotación de 6.000 millones de euros para apoyar las medida ...